



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14922984_L3L1T-R6XXW-0IKDM-F7EDF79915DBA554F012B3C9F54F0C8DB79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 985 98 18 00

Fecha: 17-05-2024

Asunto: COMISION PLENARIA DE ECONOMIA, INTERIOR, CONTRATACIÓN,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN

PRESIDENTA: D^a Leticia González Álvarez (PP)

CONCEJALES: D. Mario Arias Navia (PP)
D^a Rosario Suárez Fernández (PP)
D. Alfredo García Quintana (PP)
D. Ignacio Cuesta Areces (PP)
D. Jorge García Monsalve (PSOE)
D. Javier Ballina Díaz (PSOE)
D^a Elena Figaredo Sanjuán (VOX)
D. Alejandro Suárez González (IU-Convocatoria por Oviedo), que se ausenta a las 11,45, siendo sustituido por D^a Cristina Pontón García.

SECRETARIA: D^a Julia Piñera Álvarez

ASISTEN: D^a. Eva María Álvarez Castro (Adjunta al Interventor General)

DICTAMEN

ASUNTO: 01/2024/CTO.EXT. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA
GASTOS GENERALES. EXPTE: 2500-0003/2024/24

"MEMORIA

A lo largo de los últimos meses se han mantenido conversaciones entre representantes del Ayuntamiento de Oviedo y de las sociedades Murivel Advisers, S.L. y Ransant Innovation, S. L., relativas al Centro Comercial Espacio Buenavista, que junto con el Palacio de Exposiciones y Congresos (PEC) y otros espacios complementarios forma parte del complejo diseñado en el barrio de Buenavista de Oviedo por el arquitecto Santiago Calatrava.

Fruto de las citadas conversaciones en las que el Ayuntamiento trasladó un posible interés en su adquisición, el pasado 19 de abril las sociedades Murivel Advisers, S.L. y Ransant Innovation, S. L., presentaron ante el Ayuntamiento de Oviedo (nº de anotación 31457) una oferta de compraventa referida al conjunto de inmuebles que integran el antiguo centro comercial Espacio Buenavista situado en el barrio de Buenavista y delimitado por las calles Arturo Alvarez Buylla, Eduardo Herrera, Policarpo Herrero y Ciriaco Miguel Vigil, de Oviedo. La citada oferta se encuentra incluida en el expediente administrativo abierto al efecto, 1100-0001/2024/8.

OBSERVACIONES:



Según se expone en el Informe emitido el pasado 7 de mayo por el Director General de Urbanismo, el Ayuntamiento de Oviedo tiene intención de adquirir los citados inmuebles para destinarlos a equipamiento público, "concretamente como recinto ferial que pueda acoger la celebración de ferias y congresos vinculados al Palacio de Exposiciones y Congresos que se ubica en el mismo emplazamiento". El importe de la contraprestación económica de la oferta presentada por las sociedades Murivel Advisers, S.L. y Ransant Innovation, S. L asciende a **4.856.465,86 €**. Se indica en el citado Informe la conveniencia de no demorar la compra de este conjunto de inmuebles a otro ejercicio económico dado que ello supondría la pérdida de la oportunidad de material dicha adquisición.

Para la financiación de esta modificación se propone la utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023.

Tal y como se denota, queda suficientemente acreditado el carácter específico y determinado del gasto a realizar, poniéndose de manifiesto la conveniencia de no demorarlo a ejercicios posteriores.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA**:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE
700 432 622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.865.465,86 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		4.865.465,86 €

FINANCIACIÓN

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	4.865.465,86 €
TOTAL MAYORES INGRESOS		4.865.465,86 €

ENTRADA EN VIGOR:Teniendo en cuenta los términos y condiciones particulares de la oferta de compraventa presentada por las sociedades Murivel Advisers, S.L. y Ransant Innovation, S. L, del conjunto de inmuebles que integran el antiguo centro comercial Espacio Buenavista, en la que indica que la **escritura pública de compraventa de los Activos Inmobiliarios se otorgará no más tarde del 30 de junio de 2024**, se propone, a tenor de lo dispuesto en el art. 177.6 del TRLHL, que la presente modificación presupuestaria sea inmediatamente ejecutiva, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan interponerse contra el expediente.

Sr. Suárez: Queremos pactar la operación del Calatrava. Pero desde el punto de vista político no tenemos ningún contacto con el equipo de gobierno.

Queremos comprar ese equipamiento, ¿Para qué? ¿Por qué en ese precio? ¿Dónde está el informe de tasación?



La modificación presupuestaria es una operación colateral. Queremos tener una negociación política. Desde nuestro grupo municipal vamos a tener dos líneas de actuación: primero, negociación política; segundo, análisis técnico-jurídico de la operación.

Estamos quemados con esta forma de llevar este asunto. Nuestro voto va a ser abstención.

Sra. Figaredo: Vamos a votar en contra por los mismos motivos expuestos por el representante municipal de IU.

Consideramos que no se ha transmitido a qué se va destinar este edificio, lo que es importante dado el gran número de espacios disponibles con los que cuenta el Ayto. de Oviedo.

Sr. Ballina: Queremos plantear una serie de preguntas:

Primero: Si existe un plan de usos para este edificio.

Segundo: Si existe una valoración de los bienes en venta y de los gastos de mantenimiento.

Tercero: Dentro de la oferta se hace referencia a una auditoría, que no conocemos.

Cuarto: Si existe una certificación negativa de cargas.

Manifestar que utilizar el concepto de calamidad pública para que este expediente sea inmediatamente ejecutivo no lo compartimos.

Coincidimos con los argumentos expuestos por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Sr. Cuesta: Hoy el objeto de esta Comisión es contar con la financiación necesaria para llevar a cabo esta adquisición.

Los términos de la adquisición han sido tratados en la Comisión de Urbanismo.

El procedimiento de adquisición de este edificio derivará de un expediente administrativo que contará con el informe de todos los servicios municipales competentes. El equipo de gobierno piensa que la operación es positiva tanto para el barrio del Cristo como para Oviedo y las finanzas municipales.

Sra. Figaredo: Considerando que en el procedimiento de adquisición directa los requisitos son una propuesta en firme y una valoración del bien, mis preguntas son:

1. ¿Se ha iniciado el procedimiento de adquisición directa?

2. ¿El informe de valoración va a coincidir con la oferta?

Sr. Cuesta: La valoración de los técnicos municipales ya está hecha y se incorporará al expediente de compra.

Sr. Suárez: Me parece bien el relato exhaustivo de la operación, pero yo quiero un pacto político y soy incapaz de tenerlo.

Sr. Cuesta: sobre este particular he hablado personalmente con el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1492984 L3L1T-R6XXW-0IKDM F7EDF79915DDBA55431D012B3C9F54F0C8CB79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Se ausenta el Sr. Suárez y se incorpora D^a Cristina Pontón.*

Sr. Cuesta: La vocación de este edificio es complementar al Palacio de Congresos y Exposiciones.

Sometida la propuesta a votación es dictaminada favorablemente por mayoría. Votos a favor: 5 (PP) Votos en contra: 3 (PSOE, VOX) Abstenciones: 1 (IU-Convocatoria por Oviedo)

LA SECRETARIA DE LA COMISION

OBSERVACIONES: